

**BONO, si el referido compra:**

- CASA: **\$10,000** (Diez Mil Pesos)
- DEPARTAMENTO: **\$25,000** (Veinticinco Mil Pesos)
- TERRENO: No Aplica

**VIGENCIA:** PERMANENTE.

**DESARROLLO(S) PARTICIPANTE(S):** Todos los desarrollos de Garvi Grupo Inmobiliario.

**POLÍTICAS:**

1. Para ser Recomendador no es necesario contar una propiedad en Garvi. Cualquier persona, incluyendo empleados y colaboradores de Garvi, puede participar en el programa Recomienda Garvi. No participan como referentes ni asesores inmobiliarios ni prospectadores.
2. Este programa no será válido cuando el Recomendador y el Referido tengan una relación de cónyuges, novios, concubinos o cualquier otro tipo de relación de pareja. Si este caso se detectara posteriormente, se anulará el bono del Recomendador.
3. El Recomendador deberá inscribirse al programa, proporcionando los datos de sus Referido a Garvi exclusivamente a través del formulario en la página web: <https://garvi.com.mx/recomienda>
4. **Para poder ser Recomendador es necesario haber VISITADO alguno de nuestros desarrollos con, visita marcada en nuestro CRM, previo a su inscripción en la página web.**
5. El Recomendador deberá llenar el formulario de inscripción **ANTES de que el Referido o su conyugue pidan información, ya sea vía web o mediante visita al punto de venta, de cualquier Desarrollo Garvi.**
6. Ni el Referido, ni su cónyuge o pareja deben de estar registrados en nuestro sistema CRM antes de la inscripción del Recomendador. Si este caso se detectara posteriormente, se anulará el bono del Recomendador.
7. Si un prospecto, en su visita a cualquier desarrollo del grupo, menciona al asesor que alguien lo recomendó, el bono **NO SERÁ VALIDO PARA EL RECOMENDADOR**, ya que no obtuvimos la inscripción mediante el formulario correspondiente.
8. El número de Referidos que puede dar un mismo Recomendador es ILIMITADO, y se ganará UN BONO POR CADA CLIENTE REFERIDO que adquiera un inmueble de Garvi, pero si el mismo Referido compra más de un inmueble, el Recomendador sólo ganará 1 bono.
9. Una vez entregada la vivienda al Referidos y que éste no tenga adeudos con Garvi, se contactará al Recomendador para entregarle su bono en un plazo máximo de 15 días hábiles, después de entregada la vivienda.
10. El bono no es intercambiable por descuento sobre el precio del inmueble.
11. El bono NO será entregado en efectivo, Garvi seleccionará el comercio más conveniente para entregarlo en forma de **monedero electrónico**.
12. Este programa entra en vigencia para recomendaciones realizadas a partir del 01 de octubre de 2024.